Implementación Estratégica Por Pago Por Servicios Ambientales (PSA) Fondo Colombia Sostenible en la Cuenca de Río Naya – Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya, Departamentos del Valle del Cauca y Cauca.

Etapa de pre inversión

Introducción

Los servicios del ecosistema, o servicios ecosistémicos, son recursos o procesos de los ecosistemas naturales; bienes y servicios; que benefician a los seres humanos, como el agua potable limpia y procesos tales como la descomposición de desechos, según la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2009).

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida"

Estrategia Transversal

Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

Linea

Transformación : Internacionalización, transformación productiva para la vida y la acción climática

Programa

Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental “Valle Invencible 2020-2023”

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle, departamento verde y sostenible

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Intervención de 2.000 Ha de restauración, recuperación y protección de 14 cuencas hidrográficas, beneficiando a 11 familias por pago de servicios ambientales y 18 viveros comunitarios de especies vegetales nativas y forestales.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. “**Buenaventura** con Dignidad”

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Descripción del Problema central

Deterioro y perdida de ecosistemas naturales en zonas ambientalmente estratégicas del territorio que alberga el Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya**.**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En Colombia, existe una amplia reglamentación para sobre los recursos naturales, desde la creación de la Ley 99 de 1.993; los artículos 174 de la Ley 1753 del 2.015 y 210 de la Ley 1450 del 2.011, sustentados por los Decretos 0953 del 2013 y 0870 del 2017; Estos a su vez establecen el marco normativo vigente del PSA de Colombia, dentro de los cuales está la inclusión del PSA en el PND 2018-2022 como herramienta para el manejo de áreas y ecosistemas estratégicos, así como el documento de política CONPES 3886 de 2017 que establece los lineamientos del Programa Nacional de PSA, el marco jurídico vigente y antecedentes normativos.

1450/11: Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a adquisición de áreas de interés y Pagos por Servicios Ambientales
Ley 1753/15: Corporaciones Autónomas Regionales en coordinación y con el apoyo de las entidades territoriales adelantarán los planes de cofinanciación necesarios para adquirir áreas o ecosistemas estratégicos para la conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales.
CONPES 3850/15: El Fondo Colombia en Paz establece los Pagos por Servicios Ambientales como un eje temático a financiar en los territorios en el marco de las acciones del Fondo. Acuerdo Final para la Consolidación de una Paz Estable y Duradera: Programas orientados al cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
CONPES 3886 de 2017: Con el fin de afrontar la problemática ambiental y complementar la gestión ambiental, el CONPES 3886 de 2017 establece los lineamientos de política del Programa Nacional de PSA, el cual busca fomentar la implementación del instrumento PSA mediante acciones articuladas en los diferentes niveles de gobierno, sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional.
Decreto ley 870 de 2017: Este Decreto Ley define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA.
CONPES 3901 de 2017: Definen los PSA como línea de inversión del crédito Colombia Sostenible.
Decreto 1007 de 2018: Definen los componentes generales para el diseño e implementación de proyectos de PSA
Decreto 1207 de 2018: Los costos encaminados a garantizar la adecuada protección de las cuencas y fuentes de agua, serán incorporados en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado, siguiendo los criterios definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Ley 1955 de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. El marco legal

faculta que las autoridades ambientales celebren acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (en adelante, SINAP) que deriven su sustento de estos usos, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas.

No obstante, el establecimiento de asentamientos humanos, la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, minería, entre otras causas; ha generado una tala indiscriminada tala de de bosques durante muchos años en Colombia, y aunque Minambiente (2023), indicó que la deforestación en la Amazonía cayó un 25 % en el año 2022 -comparado con el año 2021-. A pesar de estos recientes datos ofrecidos por la máxima autoridad ambiental del país, la deforestación a nivel nacional sigue siendo una de las principales preocupaciones ambientales de Colombia.

Por ejemplo, en el Pacífico colombiano están desapareciendo cada año, en promedio, más de mil hectáreas de bosque de manglar, (algo así como la extensión de 1.428 campos de fútbol). Esa es una de las conclusiones a la que llegaron investigadores de la Universidad Nacional y la Universidad del Valle, que analizaron cómo se transformó el ecosistema entre 2009 y 2019. Los resultados son preocupantes, según las estimaciones en 10 años la región suroccidental del país pasó de tener 155.394,27 hectáreas de manglares a 144.704,34 hectáreas en 2019, lo que significa una reducción del 6,88 por ciento. El Naya no es ajeno a esto por los factores antes mencionados como lo son el aumento de la frontera agropecuaria, violencia minería, entre otros factor es que detonan este mal , situación que tiene en riesgo los servicios ecosistémicos, según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y Sinchi, 2.014. Para el periodo 2016 - 2018, el área pérdida de bosques fue de 338 has con una tasa media anual de praderización de 2.251 has.

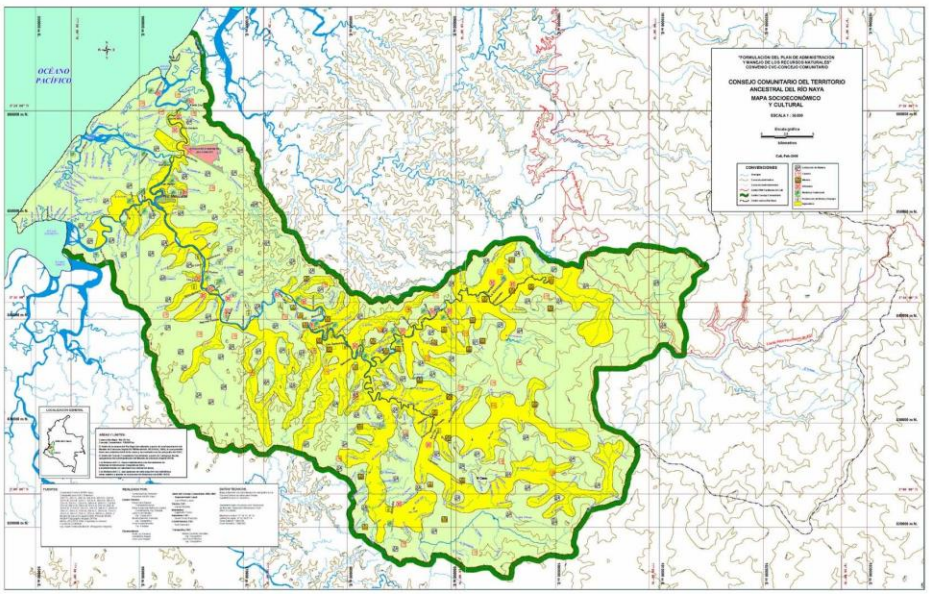
Por lo anterior, se hace necesario articular la normatividad existente con programas que propendan por la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales en pro del mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los Municipios del Naya.

En su estructura general y específica, el proyecto de PSA da cumplimiento al Acuerdo 045 del 14 de Noviembre de 2017, modificado por el acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 y los anexos referidos a los requisitos sectoriales de viabilidad para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscando la implementación de estrategias para propender por la conservación del patrimonio natural mediante el Pago por servicios ambientales reactivación económica, ecológica,

capacitación y sensibilización, el cual se encuentra como una de las necesidades urgentes en el Plan de Desarrollo Municipal de los municipios que albergan la comunidad que comprende el Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya, el Plan de Desarrollo Departamental de los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca, Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026) y a las políticas y estrategias establecidas para tal fin.

Fase Perfil

. Mapa socio – económico y cultural del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya.



Fuente: Caracterización socio económica realizada a través de talleres, cartografía social, recorridos y actualización cartográfica del presente trabajo: Formulación del plan de administración y manejo de los recursos naturales del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya. 2006

1. Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos

Unidades de paisaje y uso característico en la región pacífica.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Esteros	Terrenos ubicados en la zona baja con predominancia de especies como el mangle y el nato, destinados a la extracción comercial de madera, la recolección de moluscos, cacería y pesca.
Llanos	Terrenos planos fuertemente intervenidos, correspondientes a las zonas de influencia del río, destinados a la agricultura y la caza, también se encuentran especies maderables.
Firmes	Terrenos ubicados en la zona baja destinados a la agricultura y a la cacería.
Faldas	Se encuentran en el límite de los llanos altamente intervenidos con pendientes altas, destinados a la agricultura, extracción de madera y cacería.
Montaña baja	Terreno quebrado, medianamente intervenido destinado a la extracción comercial de madera y a la cacería.
Montaña media	Terrenos mediante intervenido destinado a la extracción de madera para el trabajo en la casa y a la cacería.
Montaña alta	Terrenos muy pocos intervenidos, dedicados a la extracción de madera para canoas y comercialización y a la cacería.

Fuente: Proyecto acceso a los recursos genéticos en territorios ancestrales de Comunidades negras.

El análisis de las características ambientales plantea el reto para el Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya de asumir su condición como ecosistema de máxima prioridad para la conservación a nivel mundial al pertenecer al Chocó biogeográfico, esta circunstancia debe pasar de ser una elegante etiqueta consignada en los documentos que en poco o nada han aportado para la optimización de las condiciones ambientales y sociales del territorio para convertirse en una estrategia de vida que permita transformar la realidad para garantizar el bienestar y desarrollo sustentable de la comunidad y la conservación, protección y recuperación de la naturaleza.

Debe partirse de la premisa que la vida en el Naya está en íntima correlación con la naturaleza, la dinámica de los habitantes se rige de acuerdo a los calendarios climatológicos y los ritmos biológicos de las

especies, su manejo se basa en la tradición ancestral y saberes locales, es decir, las prácticas sociales, culturales y técnicas que se han ido heredando de generación en generación.

Recursos hídricos

La Cuenca del Naya es excepcionalmente rica en recursos hídricos ya que cuenta con abundantes corrientes de agua destacándose en el Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya 4 ríos (Naya, San Francisco Adentro, Aguaclara y Cayanero), 151 quebradas y 33 esteros como los más caudalosos.

La abundancia de corrientes se debe a la gran precipitación reinante en la zona. Por esto la mayoría de sus quebradas son de comportamiento torrencial al momento de presentarse una fuerte lluvia, aunque su caudal presenta una tendencia a regularse debido a la abundante vegetación.

Esto hace que la zona sea muy frágil ambientalmente y que se deba proteger el bosque existente, el cual actúa como una esponja que absorbe el agua y la va liberando lentamente, por lo cual, en los tiempos de verano y veranillo se mantiene el caudal de los ríos siempre en aumento. Los ríos presentan caudales que oscilan entre 40 y 140 litros/seg /Km^2.

Para el Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya, sus recursos hídricos son parte esencial de su dinámica cotidiana; es a través de ellos que se recorre el territorio, el sustento diario está ligado a su uso ya sea en actividades como la pesca, o la movilización de madera y productos agrícolas; además las fuentes hídricas aglomeran las comunidades.

Los factores que afectan el recurso hídrico son la contaminación a través del vertimiento de residuos sólidos, aguas residuales, químicos para la realización de la minería entre otros; así

mismo la red hídrica del Consejo se ve afectada por la sedimentación de los cauces o casionada por el arrastre de partículas en las precipitaciones, agravado por los procesos de erosión de la zona alta de la cuenca y por la reducción de los bosques, pues la poca cobertura inhabilita su función reguladora.

El ejercicio planificador del recurso hídrico debe considerar como prioritario:

La concertación para la determinación de bosques de protección bajo el mecanismo de PSA, cuyo objetivo principal sea la **protección del nacimiento de las quebradas,** en especial las que surten y surtirán de agua las comunidades, de esta manera se genera un espacio que entre sus usos complementarios garantizará la protección de especies de flora y fauna y el libre desarrollo de la cultura, mediante las prácticas tradicionales ligadas al uso y manejo del bosque.

Emprender un proceso para la **recuperación, restauración conservación y uso sostenible de los recursos de la pesca de río y fauna hidrobiológica** (peces, camarón muchillá, tortugas), estas son parte de la estrategia de autonomía alimentaria y permanencia delos habitantes de la parte media y alta del territorio del Consejo. Para esto es prioritario realizar a su vez monitoreos para saber el índice de calidad del agua y especies

Desarrollar un proceso que planifique a partir de las potencialidades para lograr un manejo sostenible que permita la **conservación de la biodiversidad marino- costera** encaminada a contribuir a la apropiación territorial y el bienestar comunitario partiendo de la base que la pesca y la recolección de especies relacionadas con los mares y los manglares del territorio han sido, desde siempre, fundamentales en la sobrevivencia de la comunidad y el equilibrio los ecosistemas.

Trabajar en la reducción de la contaminación al hacer un **manejo adecuado del agua domiciliaria y los residuos** mediante proveer elementos de saneamientobásico tales como servicio de agua potable, disposición sanitaria de excretas y de residuos sólidos.

Bosques

El territorio ancestral del Consejo comunitario del río Naya es parte de uno de los últimos bosques tropicales del mundo, en él persisten ecosistemas estratégicos como el manglar, losnaidizales, los sajales y los bosques de loma, que conservan especies endémicas del trópico húmedo y son el medio en el que se perpetua la cultura negra e indígena allí asentada; sin embargo la constante presión sobre sus bienes y servicios ambientales pone en peligro la diversidad albergada en ellos, esto se consolida como parte de la problemática ambiental del mundo y como un aspecto en contra del bienestar y la sobrevivencia de los Nayeros.

Los bosques del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya han sido sometidos a una intensa intervención, principalmente por la extracción de árboles para obtener madera; el corte selectivo de los individuos comercializados ha agotado de manera dramática las especies, especialmente las conocidas como maderas duras o finas, que a la vez se caracterizan biológicamente por presentar un crecimiento muy lento, este desbalance entre el aprovechamiento y la regeneración del ecosistema lo está llevando a su paulatina desaparición.

El procedimiento para el apeo de los árboles está caracterizado por un alto grado de riesgo para los corteros y un impacto negativo para la zona circundante, dado que la falta de planificación del corte y de los implementos adecuados generan una reacción en cadena al desplomarse el individuo, destruyendo un número incalculable de especies y micro habitats.

La delicada situación de los bosques del consejo se refleja en la caracterización ambiental realizada a través de talleres, cartografía social, recorridos y levantamiento de las parcelas de análisis estructural, con esta última herramienta se logró evidenciar el grado de diversidad de habitats y especies, reflejado en la diversidad de tamaño de los individuos y sus complejos patrones de distribución de nueve ecosistemas a lo largo del territorio, de los cuales solo dos se consideran como poco intervenidos; ubicados en la zona alta del consejo (San Francisco Adentro y Golondro) y los siete restantes, ubicados en la zona media y baja, presentan categorías de alta intervención con amplias perturbaciones y diámetros muy bajos. El promedio de altura para las nueve parcelas es de 14,79m reflejando el pobre estado de los bosques primarios intervenidos.

Igualmente, la fauna como parte de la compleja red que conforma los bosques, se ha visto desplazada, las poblaciones de animales se ven afectadas principalmente por la alteración del hábitat traducido en: la destrucción del bosque, la caza y la contaminación, lo que ha contribuido a su descenso, ya que en el reporte realizado de 44 especies diferentes de aves, 31 mamíferos, 4 anfibios, 29 reptiles; un 70% son considerados por la comunidad como escasos en cuanto a grado de abundancia.

Puede concluirse que la sobreexplotación del bosque del Consejo para extracción de madera es el principal agente para la degradación de la naturaleza en el territorio, ya que factores como la falta de equipos para realizar la actividad y herramientas para darle valor agregado a la madera, la falta de organización entre los madereros para exigir un alza en el precio o un cambio en las condiciones de trabajo, ser una actividad altamente riesgosa, los bajos precios de la madera, entre otros hacen que esta actividad sea insostenible en el ámbito social y ambiental; en

general la cadena productiva de la madera reparte de manera inequitativa sus ganancias, usa técnicas inadecuadas y por consiguiente genera una depredación de los bosques y un empobrecimiento de la comunidad.

La comunidad reconoce esta circunstancia como problemática y declara que se debe a las duras condiciones sociales, a la pérdida de la conciencia ambiental de los habitantes y a la falta de control por parte de las entidades ambientales especialmente la CVC y la CRC.

Para lograr la recuperación y conservación del ecosistema del territorio ancestral del Naya es necesario concertar los saberes tradicionales de la comunidad negra con un conocimiento

técnico que permita un manejo y administración sostenible para garantizar la conservación de la biodiversidad, la apropiación territorial y el mejoramiento del bienestar de lascomunidades del Naya, en un ejercicio que considere:

Es urgente la identificación y **caracterización de los ecosistemas** como primer pasoen la adecuada planificación del manejo y administración de los bienes y servicios ambientales orientados a mejorar el bienestar de la comunidad y de esta manera garantizar la recuperación y protección del ecosistema y su diversidad.

Considerando el enorme potencial que alberga el bosque en recursos forestales maderables y no maderables, así como los bienes y servicios asociados se desea garantizar su **uso sostenible basado en el manejo y administración autónoma** de la comunidad, que genere bienestar para la misma a la vez que restaure, conserve e incremente la diversidad de su territorio, generando caminos para la apropiación y valoración por parte de los habitantes del concejo.

Mientras la destrucción del bosque avanza, el desarrollo en el conocimiento (técnico y ancestral), no es equiparable, la gran diversidad albergada en los bosques del Nayadesaparece en silencio sin ni siquiera un registro de los cambios a los que se enfrenta, por lo cual se deben **adelantar estudios que apunten a conocer la biodiversidad** del ecosistema y a **fortalecer los conocimientos ancestrales asociados al bosque,** además la comunidad debe plantear un horizonte claro en cuanto a la cualificación de sus integrantes, dado que el abordaje de problemas ambientales necesita la aplicación de conocimiento de múltiples disciplinas para atender con eficacia

las relaciones entre las comunidades y la naturaleza; por lo cual es necesario que **a mediano y corto plazo los jóvenes de Consejo comunitario delterritorio ancestral del río Naya sean los profesionales que atiendan y velen por la realidad ambiental de su territorio**.

Es inaplazable adelantar un proceso de **recuperación y protección de especies en peligro de extinción**, así como el fortalecimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en torno a las especies de los bosques, deben tenerse en cuenta los procesos de investigación y **procesos productivos que apunten al fortalecimiento de la diversidad** y la autonomía en el uso y manejo de los bienes y servicios generados por las especies.

La comunidad del Consejo comunitario con el apoyo de diferentes actores y del Estado, debe empezar a pensar en la rentabilidad del uso y manejo de los bienes y servicios ambientales, donde se establezcan mecanismos que faciliten y favorezcan la comercialización (externa) e intercambio (interno) de productos que ofrece el bosque y sus derivados, **diagnosticando la rentabilidad social y económica** que **a largo plazo** permita la apropiación de medios para dar el mayor valor agregado, con maquinaria eficiente y administrado con reglas comunitarias que les de autonomía. De ninguna manera la comunidad puede seguir participando como fuerza laboral de bajo costo en los proyectos que usufructúan los recursos de su territorio y se llevan las ganancias.

Finalmente debe considerarse que el panorama ambiental no escapa al conflicto armado en Colombia y al actual escenario geopolítico donde se destaca la eminente instauración del TLC; la biodiversidad se ve permanentemente amenazada por los intereses de las multinacionales y de los poderes políticos y económicos de carácter nacional que como estrategia para la expropiación de los bienes y servicios del bosque se han apoyado en la sevicia y la impunidad que gozan los actores armados como herramienta por excelencia para introyectar el terror entre los habitantes de estas zonas y así generar desplazamientos masivos en el territorio del Choco Biogeográfico, tal como ocurrió en el Naya; se evidenciaentonces como uno de los motivos de la guerra, la lucha por el control de una de las zonas más biodiversas del mundo.

Contrario a su función social el aparato del Estado se ha transformado para hacerse funcional a las lógicas globalizantes y capitalistas al

servicio de los intereses económicos y políticos que interpretan esta región como zona para explotación de riquezas y no como un ente vivo, que es la perspectiva que tradicionalmente han tenido los habitantes del bosque frente a su entorno. Con la omisión de sus responsabilidades sociales el Estado se convierte en cómplice de la devastación de los bosques y el exterminio de los pueblos.

2. Identificación de la problemática de orden ambiental

Deterioro y perdida de ecosistemas naturales en zonas ambientalmente estratégicas del territorio que alberga el Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya.

NECESIDADES

- **Agua**

Conservar y aprovechar de manera sostenible el recurso hídrico para buscar la satisfacción de la demanda de la comunidad actual y futura en términos de calidad, cantidad y disponibilidad.

- **Biodiversidad**

- Manejar, conservar y recuperar los ecosistemas presentes y continuar manteniendo unarepresentatividad a perpetuidad.
- Facilitar la conectividad de ecosistemas a través de corredores biológicos.
- Mantener, conservar y recuperar especies de flora y fauna en vía de extinción hastatener poblaciones viables.

- **Educación ambiental**

Facilitar la comprensión de los grandes problemas de deterioro socio – ambiental que existen, buscando la sensibilización y compromiso de la comunidad, creando espacios de intercambio y comunicación para un manejo y administración de los recursos naturales con el propósito de elevar la calidad de vida de la comunidad.

- **Sistemas productivos**

Generar y fortalecer alternativas de manejo sostenible de los sistemas productivos tradicionales que garanticen la autonomía alimentaria y generen excedentes que aporten al bienestar de la comunidad.

Como las actividades productivas son un sistema guiado por el principio de la solidaridad para lograr objetivos comunes, se debe potenciar el intercambio de productos para no depender de los efectos de la economía capitalista.

- **Riesgos ambientales**

Estructurar y actualizar la información existente y profundizar en el conocimiento de las amenazas naturales, su grado de vulnerabilidad y determinar zonas de riesgo.

Mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades ante la ocurrencia de eventos peligrosos y orientar acciones para la prevención y mitigación de riesgos.

- **Bienes y servicios ambientales**

Identificar y valorar los bienes y servicios ambientales que genera y provee el territorio. Producir de manera sostenible bienestar a la comunidad, que velará por su conservación y tendrá la autonomía para su manejo y uso.

Este bienestar está constituido por la cantidad y calidad del agua, energía, insumos de producción, alimentos, recreación, belleza paisajística, conservación de los recursos que el medio produce y que están estrechamente relacionados con los valores culturales, tradiciones y creencias, la dinámica demográfica, el acceso a los servicios básicos, las estructuras organizativas, actividades que necesariamente causan impacto sobre el ambiente natural.

3. Identificación y caracterización de actores participantes

1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

ACTORES	**TIPO DE ACTOR**	**INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO**	**CONTRIBUCIÓN EN EL PROYECTO**
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo	Público	Orientar y Adelantar acciones para la estructuración e implementación del proyecto en el marco de las Funciones que le corresponden como cabeza del sector y según la normatividad	Apoyo financiero para la ejecución del proyecto. Asesoría técnica en la validación de las actividades del proyecto.
CVC CRC	Público	Desarrollar acciones orientadas a preservar la integridad de los ecosistemas y la oferta de servicios ecosistémicos. Las actividades contribuyen a disminuir los procesos de deforestación y degradación en áreas cercanas a las fuentes hídricas.	Apoyo técnico y jurídico del proyecto.
Fundación Natura	Privado	Desarrollar acciones orientadas a preservar la integridad de los ecosistemas y la oferta de servicios ecosistémicos.	Apoyo técnico para la estructuración del proyecto
	Cooperación Internacional	Desarrollar acciones orientadas a preservar la integridad de los ecosistemas y la	Apoyo financiero y técnico para la estructuración del proyecto.

		oferta de servicios ecosistémicos.	
Municipio de Buenaventura, guapi, Timbiquí , López de Micay	Público	Conservación y recuperación de los ecosistemas disturbados y degradados por la presión antrópica y los efectos derivados del cambio climático.	Apoyo técnico para la estructuración del proyecto
Comunidad del consejo comunitario Ancestral del Río Naya	Consejo Comunitario	Interés de conservar y preservar los recursos de donde se surten las principales fuentes hídricas de los acueductos veredales, municipales y los distritos de riego. Disponibilidad de tiempo para participar de los talleres de capacitación y aportar conocimiento relevante para la conservación y preservación de los bienes y servicios ecosistémicos.	Población beneficiaria recibirá el incentivo del Pago por Servicios Ambientales (PSA) junto con el aislamiento de áreas en protección y el fortalecimiento de capacidades en el manejo del uso del suelo.

4. Planteamiento del objetivo del proyecto

Realizar un proyecto de Pago por Servicios Ambientales restauración y conservación de ecosistemas en el Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya.

Implementación Estratégica Por Pago Por Servicios Ambientales (PSA) Fondo Colombia Sostenible en la Cuenca de Río Naya – Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya, Departamentos del Valle del Cauca y Cauca.

5. Justificación de un proyecto de PSA

De los bosques las comunidades han aprovechado tradicionalmente lo necesario para satisfacer sus necesidades humanas gracias al amplio conocimiento que poseen sobre el manejo del ecosistema, lamentablemente con los procesos de explotación se ha puesto en peligro la riqueza biológica que albergan los bosques y la sobrevivencia de la comunidad, por lo cual es inaplazable establecer un plan de manejo y administración de los bienes y servicios del bosque en el territorio ancestral del río Naya

Establecer conjuntamente con las comunidades Planes de Manejo para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y su conservación, en función de la generación presente y futura de satisfactores que

contribuyan al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la apropiación territorial

Con base a lo establecido anteriormente, es claro que el territorio que alberga el Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya, es mágico, biodiverso y multicultural, de gran importancia para Colombia y la humanidad, debido a sus características únicas ecosistémicas y sus comunidades que a pesar de a través del tiempo haber sido afectadas por diversos flagelos como lo son la violencia, el narcotráfico, apropiación del territorio, deforestación, aumento de la frontera agrícola, entre otros, resurgen por el amor y vínculo con su territorio, siendo ejemplo de resiliencia, solidaridad y amor por apropiación territorial en la Cuenca del Río Naya, sus quebradas y derivaciones que dinamizan y ha moldeado el territorio y los asentamientos humanos en torno a él, territorio donde el trabajo comunitario y comunal y la creatividad prima para sobrevivir, aprovechando de múltiples maneras un territorio lleno de riquezas naturales y saberes ancestrales invaluables, siendo prioritario fortalecer, establecer y consolidar procesos conservación y restauración de los territorios para la región por medio de la implementación de un proyecto de PSA en el territorio del Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya, ubicado en las áreas y ecosistemas estratégicos, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Decreto Ley 870 de 0217 “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, de igual manera al ser un territorio PDET, prima su debida y articulada ejecución, en pro de generar caminos incluyentes que permitan mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de las comunidades que habitan el Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya.

i. Fase Prefactibilidad

1. Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios

LOCALIZACIÓN

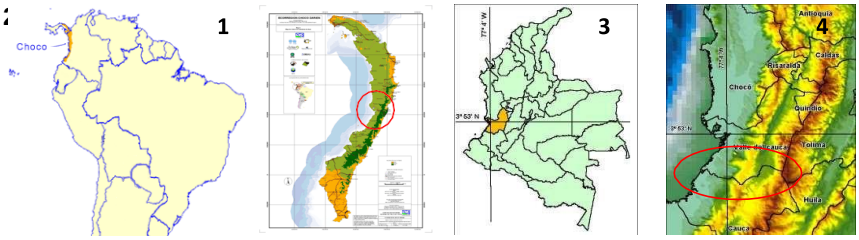
Las áreas a intervenir para la implementación del presente proyecto se validaron de conformidad a lo establecido en el Decreto 1007 de 2018, Art 2.2.9.8.2.1, para

garantizar el bienestar y buen vivir de las comunidades, la preservación y restauración de estas áreas.

El incentivo de Pago por Servicios Ambientales se dirigirá al Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya, en las áreas y ecosistemas estratégicos identificados y validados por las autoridades ambientales pertinentes según sus jurisdicciones.

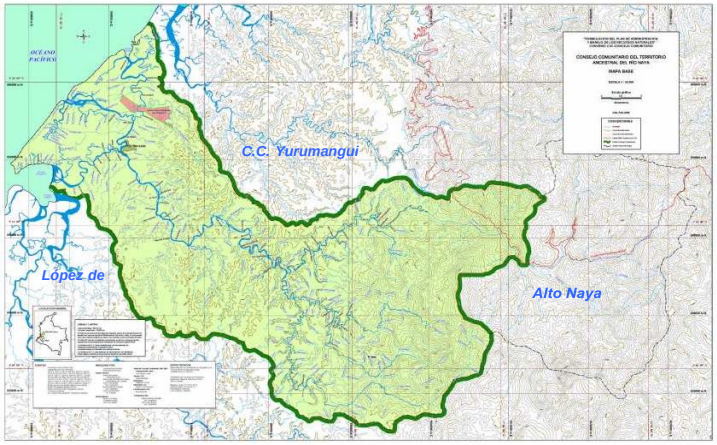
El Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya se encuentra en la zona baja y media de la cuenca hidrográfica del río Naya, localizado al occidente colombiano, entre el Municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) y el Municipio de López de Micay (Cauca), siendo el cauce del río Naya parte de la división política entre los dos departamentos (ver Anexo 1. MAPA BASE).

Figura 1. Ubicación del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya.



Sur América Chocó biogeográfico Valle del Cauca Divisoria
Departa

5



Cuenca del río Naya (área bordeada con línea negra). Territorio Ancestral del Consejo comunitario del río Naya (área sombreado de verde).

Fuente: Mapa 1 y 2 tomados de www.natureserve.org, mapa 3 y 4 tomados del POT de Buenaventura y mapas 5 tomados de presente trabajo: Actualización Cartográfica. Formulación del plan de administración y manejo de los recursos naturales del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya. 2006.

1.1 ÁREA Y LÍMITES

El límite del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya fue obtenido a partir de cartografía social, apoyándose en la interpretación del Modelo de Elevación Digital SRTM90m (NASA-JPL/USGS), el cual permitió tener una cobertura total de la cuenca, en contraste con la cartografía del IGAC. Los linderos del Consejo Comunitario fueron digitalizados con herramientas de Sistema de Información Geográfica (SIG), y posteriormente se calcularon las áreas.

Los Linderos y el área del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya que aparecen en el presente estudio y cartografía anexa NO SON DEFINITIVOS, y están sujetos al proceso de titulación que adelanta el Consejo comunitario del río Naya con el INCODER.

Área de la cuenca del Río Naya: 196.787Ha.

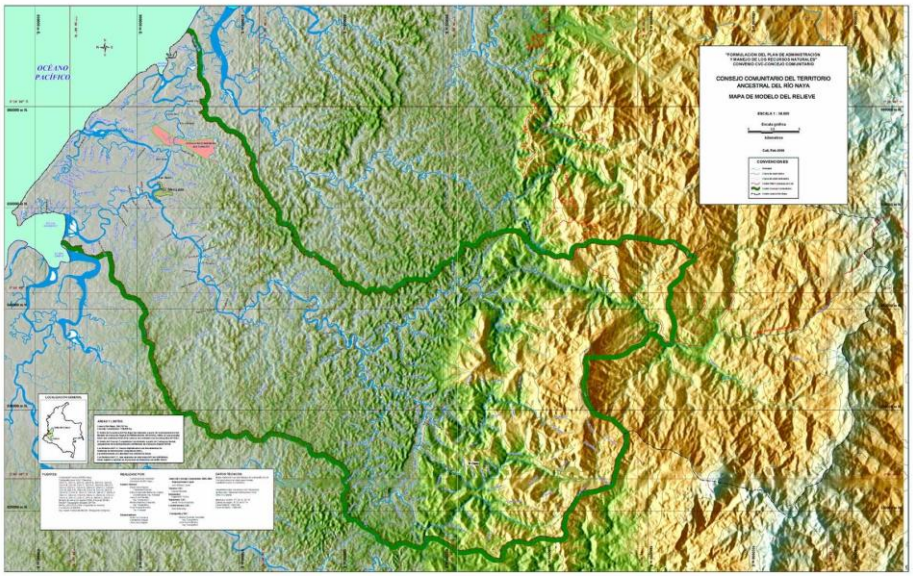
Área del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya: 138.849Ha. Los límites generales del territorio son (ver figura 1):

NORTE: Divisoria de aguas entre el Río Yurumanguí y el Río Naya. ORIENTE: Alto Naya.

SUR: Divisoria de aguas entre el Río Naya y el López de Micay

OCCIDENTE: Mar Pacífico

Modelo de Relieve del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya.



Fuente: Plan de administración y manejo de los recursos naturales del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya. 2006.

Mapa 1.Localización general áreas priorizadas

2. Caracterización de actores potenciales

Con este proyecto de PSA se pretende beneficiar a una comunidad integrada por más de 4.824 familias, durante un plazo de tiempo de ejecución de 36 meses.

INFORMACIÓN BASICA DEL PROYECTO

En su estructura general y específica, el proyecto de PSA da cumplimiento al Acuerdo 045 del 14 de Noviembre de 2017, modificado por el acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 y los anexos referidos a los requisitos sectoriales de viabilidad para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscando la implementación de estrategias para propender por la conservación del patrimonio natural mediante el Pago por servicios ambientales reactivación económica, ecológica, capacitación y sensibilización, el cual se encuentra como una de las necesidades urgentes en el Plan de Desarrollo Municipal de los municipios que albergan la comunidad que comprende el Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya, el Plan de Desarrollo Departamental de los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca, Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026) y a las políticas y estrategias establecidas para tal fin.

3. Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social

Ubicación geográfica del Naya: La Hoya Hidrográfica del río Naya, conocida también como “región del Naya”, está ubicada entre los departamentos del Valle y Cauca, limita por el oriente con los cerros San Vicente (3.000 m.s.n.m) y Naya, (2.650 m.s.n.m) sobre la cordillera occidental; por el occidente con el Océano Pacifico; por el norte con el cambio de aguas de los ríos Yurumanguí y Naya, y por el sur con el cambio de aguas de los ríos Naya y San Juan de Micay. Comprende un área aproximada de 170.000 hectáreas. Esta región se encuentra bajo la jurisdicción de los Municipios de Buenaventura en el Valle, y López de Micay y Buenos Aires, en el Cauca.

Población del Naya: La primera presencia humana conocida en la región data desde finales del siglo XVII, cuando fueron creados los primeros asentamientos mineros, con base en la esclavitud de población negra traída de África. Abolida la esclavitud en 1851, la población negra se distribuyó por toda la región, estableciendo poblados (en la actualidad cerca de 50) en la parte baja y media del río Naya, con cerca de 17 mil

personas.

También en la parte baja del río Naya se encuentra un asentamiento del pueblo Eperara Siapidaara (Resguardo de San Joaquincito). El pueblo Eperara Siapidaara, con una población aproximada de siete mil habitantes, vive en 32 comunidades, distribuidas a lo largo de la Costa Pacífica Sur. En la parte alta, la población mayoritaria está representada por indígenas Paeces, procedentes de los resguardos de la cordillera central. Las primeras familias llegaron a esta región a comienzos de los años 50 del siglo pasado, huyendo de la "violencia". Estas familias trajeron consigo valores culturales que caracterizan a los pueblos indígenas: propiedad colectiva de la tierra, trabajo comunitario, reciprocidad, solidaridad entre las familias y respeto a la naturaleza.

También viven en la parte alta del río Naya un número significativo de familias campesinas blancas y mestizas de otras zonas del país, expulsados por la "violencia" o por la adversa estructura de tenencia de la tierra en sus regiones de origen.

En general podemos afirmar que casi todos los pobladores del Naya llegaron allí a recomponer social y económicamente sus vidas. Las diferencias las establecen las épocas en que llegaron a la región, el número de habitantes, sus prácticas económicas y sus pertenencias étnicas y culturales.

El Consejo Comunitario del Río Naya (Cauca- Valle del Cauca), reúne a las 47 comunidades negras de la cuenca baja del río Naya y tiene como funciones:

1. Mantener la unidad y fortalecer la organización

2. La defensa de la Autonomía

3. Impulsar un desarrollo propio para la comunidad.

4. La protección del territorio

5. Fortalecer los principios y la forma de vida, trabajando por la defensa de la cultura y actualizándola de acuerdo con los cambios

6. Apoyando la convivencia pacífica con otras etnias y el trabajo conjunto con otras organizaciones.

7. Representar a la comunidad

4. Determinación de las acciones por reconocer

Con el fin de lograr avanzar en la Implementación Estratégica Por Pago Por Servicios Ambientales (PSA), Fondo Colombia Sostenible en la Cuenca de Río Naya – Concejo Comunitario Ancestral del Rio Naya, Departamentos del Valle del Cauca y Cauca. Se ha establecido con la comunidad una serie de estrategias orientadas a integrar a los principales actores responsables de su implementación.

De esta manera se identificaron ocho (8) estrategias:

- **1.** Bienestar para la comunidad
- **2.** Fortalecimiento interinstitucional
- **3.** Fortalecimiento organizativo
- **4.** Educación ambiental
- **5.** Capacitación
- **6.** Participation
- **7.** Unidad de acción con otras comunidades8. Seguimiento y monitoreo

BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD

La existencia de los bosques en el mundo depende directamente de las comunidades nativas asentadas en ellos, su forma de vida les ha permitido subsistir durante milenios en armonía con la naturaleza, pero la explotación que las grandes industrias realizan en los bosques genera un grave deterioro de las selvas.

La devastación solo se ha frenado gracias a la resistencia de las comunidades negras e indígenas que al ser parte del hábitat, consideran a la selva su hogar.

En el negocio de la explotación del bosque, la distribución de las ganancias es inequitativa y basada en modelos esclavistas que solo dejan a las poblaciones el deterioro de los recursos del ecosistema, además ha generado alteraciones sociales y culturales demoledoras para sus estructuras organizativas, que los ha sumido en un nivel de pobreza extrema, caracterizada por la ausencia de alternativas de bienestar (desarrollo), llevando a las comunidades nativas a un rápido

proceso de extinción, que es parte del problema mundial del exterminio de los bosques.

La comunidad negra del territorio ancestral del río Naya no es la excepción, por el contrarioencaja perfectamente en este panorama. ¿De que depende que la biodiversidad y las culturas albergadas en los bosques del territorio ancestral sigan existiendo?

Este ecosistema, como se ha mostrado a lo largo de la descripción de este documento, esuna compleja y frágil red, de esta manera si se logra erradicar la pobreza extrema de la comunidad negra se tendrá asegurada la protección y supervivencia del bosque, pues este comportamiento hace parte de la visión ancestral de los Nayeros como comunidad negra; igualmente de persistir los problemas económicos y sociales en la comunidad, las prioridades vitales (alimentación y servicios básicos), para cada individuo superarán su deseo de conservación, por lo tanto seguirá con el dramático proceso de degradación del ecosistema que en muy corto plazo generará la pérdida total del bosque y el exterminio dela comunidad.

Con la claridad sobre la relación entre bienestar social y bienestar ambiental es hora de afrontar de frente problemas como:

Alimentación insuficiente e inadecuada:

El nivel de alimentos que en promedio consume la comunidad está muy por debajo de lasnecesidades, pues no aporta los suficientes nutrientes y esto deteriora la salud y la vida delos habitantes.

Carencia de los servicios básicos:

Como se muestra en este documento, el cubrimiento de servicios básicos, en especial: salud, educación, energía eléctrica, agua potable, manejo de residuos, transporte y

comunicaciones, es insuficiente e ineficiente, marginando a la comunidad de unascondiciones básicas de bienestar.

Falta de oportunidades de desarrollo:

Las duras condiciones sociales, la inequitativa manera en que se reparten las ganancias de los productos que se comercian del bosque y la falta de niveles superiores de educación ha llevado a la población a buscar otras alternativas de trabajo que casi siempre están ligadas a la venta de su mano de obra en otros centros poblados, dejando al territorio sin la fuerza yel conocimiento de los adultos y generando desarraigo y pérdida de pertenencia en los niños.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

La gestión ambiental es necesaria para construir mecanismos de enlace y comunicación que transciendan de las acciones individuales hacia acciones comunitarias e interinstitucionales, buscando trasladar a la acción el concepto de desarrollo sostenible, desde la conformación de sistemas ambientales a nivel local, regional y nacional en conformidad con la ley 99/93.

Es claro que la gestión ambiental, la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, deben involucrar el componente social y comunitario como parte integral y potenciar en las comunidades su capacidad de decisión, uso y manejo de los recursos, es decir, la autogestión como capacidad de las comunidades para formular e implementar soluciones colectivas que intervengan en el medio y conserven la biodiversidad.

Al realizar trabajos interinstitucionales se debe considerar:

- Es fundamental que en todo proyecto la construcción y aplicación de metodologías se hagan con la comunidad de manera participativa y en ella se unifiquen criterios de intervención validados con las comunidades.

- Desde el punto de vista metodológico se recomienda que cada proyectointerinstitucional que se realice construya conjuntamente criterios de intervención que por un lado faciliten la apropiación del proyecto en la vida cotidiana de las personas, de manera que constituya un cambio real en sus estilos de vida y no una inversión pasajera; y por otro sienten unas bases sólidas que permitan propiciar un entendimiento intercultural con las entidades (gubernamentales y no gubernamentales con presencia en la región) así como con los demás grupos étnicos y sociales existentes, que es lo que a la larga legitimaría los procesos ejecutados.

- La asesoría de los funcionarios de campo que llegasen a trabajar en el Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya debe apoyar su gestión con dinamizadores locales, procurando que estos se constituyan en agentes educativos

  que faciliten la comprensión y apropiación de los conceptos y

propuestas delproyecto en la comunidad.

- Se hace necesario construir un lenguaje común (entre lo técnico y lo tradicional) y una manera integral de comunicación, esto es de vital importancia en la aplicación práctica de los enfoques metodológicos, sin olvidar que la cultura que prevalece es oral por excelencia, y facilitando el intercambio de ideas sin parcializarlo.

- Se recomienda que la implementación de proyectos, tenga un acompañamiento institucional constante y con presencia permanente en campo. Esto implica una adecuada asignación de recursos destinados al transporte fluvial, para garantizar la presencia de cada uno de los funcionarios en la comunidad, los trabajos a larga distancia generan desconfianza y no permiten avanzar en los procesos.

- La comunidad del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya por medio de este proceso PSA, debe empezar a pensar en la rentabilidad del uso y manejo de los bienes y servicios ambientales donde se establezcan mecanismos que faciliten y favorezcan la comercialización (externa) e intercambio (interno) de productos que ofrece el bosque y sus derivados, diagnosticando la rentabilidad social y económica que a largo plazo permita la apropiación de medios para dar el mayor valor agregado con maquinaria eficiente, administrado con reglas comunitarias que les de autonomía. De ninguna manera la comunidad puede seguir participando como fuerza laboral de bajo costo en los proyectos que usufructúan los recursos de su territorio y se llevan las ganancias. Por tal motivo una estrategia de realizar un PSA en la Cuenca del Rio Naya es de fundamental importancia y prioritaria para la comunidad del Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya, los cuales aman y son cuidadores de su territorio, pero no cuentan con mecanismos para que estos procesos de conservación y restauración sean viables o sostenibles, por lo que la deforestación e impactos negativos a la naturaleza son inevitables.
- Por medio de esta propuesta PSA se busca que los habitantes de la zona se apropien más de su territorio rico en biodiversidad y multicultural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos en armonía con el ambiente y ecosistemas.

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Las comunidades del Consejo comunitario del territorio ancestral del río

Naya, como estrategia ante la pérdida y transformación de valores culturales que aceleran el proceso de agotamiento de los recursos, deben organizarse para protegerlos.

En cuanto a la implementación del manejo y administración de los recursos ambientales, se requiere que los cambios que demanda el concretar las prospectivas planteadas (nuevas áreas de protección, herramientas o formas de trabajo) propuestas, fortalezcan la organización social y no la debiliten, sobre todo a la hora de manejar y usar los recursos.

Es indispensable fortalecer las formas de organización social para que se protejan los recursos, esto es, fortalecer el conocimiento sobre estrategias comunitarias (la reglamentación interna, vedas, control social, normas y sanciones, etc.) que contribuyen ala conservación.

Se recomienda habilitar espacios para la concertación interna. Esto le ayudará al Consejo a desarrollar la participación en función de la toma de decisiones y servir para fortalecer el sentido de la democracia y la justicia social.

El Concejo Comunitario Ancestral del Río Naya, se caracteriza por su trabajo familiar y comunal, al igual que su resiliencia, adaptación, creatividad y amor por su territorio, lo cual es de gran importancia para la efectiva ejecución de este PSA, ya que hay una oportunidad clara de convocar e involucrar a toda una comunidad hacia el mismo objetivo entorno a la conservación de los recursos naturales, usos sostenible de los mismos y restauración de ecosistemas y de vidas golpeadas por diferentes factores negativos, como lo son la violencia, la minería, deforestación o apropiación de sus territorios.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental como estrategia debe ser considerada como un proceso colectivo, orientado a producir transformaciones significativas en las realidades identificadas como problemas ambientales para prevenirlas, mitigarlas o resolverlas; mediante instrumentos como estrategias de participación, comunicación y educación con rutas metodológicas que contextual icen históricamente los procesos comunitarios de organización y educación, desde la perspectiva cultural de la comunidad.

Es indispensable iniciar un fortalecimiento de valores ambientales, de identidad étnica y cultural, fortalecimiento de procesos ambientales territoriales, fortalecimiento de procesos de incidencia en políticas públicas, fortalecimiento de la dimensión ambiental en procesos

educativos formales y no formales.

Se recomienda habilitar espacios de discusión con la autoridad ambiental para unificar criterios y elementos conceptuales de los procesos ambientales para concertar y negociar visiones políticas, de manera que esté sustentada en los referentes social-cultural de cómo se usa el bosque.

Se requiere así mismo, abordar el tema sobre el manejo de recursos del bosque, tratando otros ámbitos tales como derechos de propiedad intelectual colectiva y bancos genéticos, entre otros. Para poner en marcha esto se requiere que los representantes de las entidades garanticen procesos de trabajo en que su presencia no sea delegada a terceros en las jornadas de concertación que buscan direccional el trabajo comunitario y respaldar la gestión comunitaria.

Es prioritario para la comunidad y sus líderes asumir el reto social de incluir a las mujeres, los jóvenes y los ancianos en los procesos llevados a cabo, como estrategia de motivación acorde con las expectativas propias de su edad (jóvenes y los niños). En lo relacionado con las mujeres, se debe hacer un constante reconocimiento, por parte de los hombres, del valor de los conocimientos y aportes de estas frente al quehacer en el territorio.

Es vital iniciar el desarrollo de acciones tendientes a recuperar el conocimiento de los mayores, ya que la gente está conciente de la importancia y manejo de los recursos para garantizarlos a las generaciones futuras. En este sentido se recomienda que el Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya, con apoyo de los docentes diseñe una labor educativa a través de la cual las generaciones mayores le enseñen a los jóvenes el manejo ancestral de los sistemas productivos y el valor de lo propio aún en el contexto

moderno, porque es evidente la transición y una decadencia del saber ancestral social y cultural frente a la modernidad.

Iniciar un proceso educativo no formal a través de la valoración de los recursos con el finde demostrar que el aprovechamiento a largo plazo es rentable, donde se valore el conocimiento ancestral del manejo del bosque y se consideren los nuevos adelantos técnicos, reconociendo que se trata de un proceso propio con recursos externos.

Para abordar el tema ambiental es pertinente que la comunidad asuma con criterios claros los cambios socioculturales, los manejos políticos y económicos y la cada vez más nociva presión de los medios de comunicación masiva.

Promover en el reglamento interno un esfuerzo educativo de largo plazo sobre el tema de valores (respetos, solidaridad, ayuda mutua).

La Educación Ambiental sera fundamental para establecer claramente un camino pedagógico planteado con claridad, donde se resalte la importancia de la conservación y restauración del ambiente y ecosistemas, las buenas prácticas agrícolas, la explotación sostenible de los recursos naturales y el amor por el territorio biodiverso que hay que cuidar de manera consciente y articulada, para esto se deben realizar procesos participativos incluyentes e integradores con niños, jóvenes y adultos de la comunidad

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

La comunidad debe plantear un horizonte claro en cuanto a la cualificación de sus integrantes, dado que el abordaje de problemas ambientales plantea un reto metodológico fundamental: la integralidad, que hace necesaria la apelación a múltiples disciplinas para atender adecuadamente y con eficacia las relaciones establecidas entre las comunidades y lanaturaleza; por lo cual es necesario que a mediano y corto plazo los jóvenes del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya sean los profesionales que atiendan y velenpor la realidad ambiental de su territorio.

La comunidad debe formarse en instrumentos económicos fundamentales que le permita evaluar con precisión y profundidad los efectos de las propuestas que llegan a ser planteadas por instituciones externas.

Se plantea realizar un vivencial teórico práctico de manera colectiva entre los actores externos y la comunidad, de especies nativas, principalmente forestales, que sea administrado por la comunidad, supervisado por los técnicos del proyecto, con el fin de generar inclusión, participación articular saberes técnicos con saberes ancestrales.

Es Pertinente pensar en establecer un centro de investigación de recursos naturales de la Cuenca del Río Naya, que servirá para realizar procesos investigativos propios del proyecto PSA, y a su vez abrirá caminos hacia investigadores nacionales e internacionales a estudiar este territorio megamente biodiverso, generando de esta manera la posibilidad de fortalecer a su vez investigadores y gestores ambientales del territorio, generando un conocimiento que brindará a la comunidad y los diferentes actores involucrados la posibilidad de apropiarse de mejor manera del proyecto y crecer técnicamente, en pro de la efectiva ejecución del mismo.

PARTICIPACIÓN

Es fundamental la interacción efectiva de los actores externos con la comunidad en pro de establecer los caminos y una alianza fuerte y sostenible que permita la apropiación del proyecto de PSA y de la conservación y restauración de La cuenca del río Naya.

La participación es el proceso social a través del cual la comunidad interviene, determina los diversos aspectos de la vida comunitaria, en la comunidad los pobladores toman decisiones, pero debe fortalecerse su apropiación en la transformación de la realidad.

Es preciso que la comunidad del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya concrete internamente y de manera objetiva la forma para abordar las propuestas que inciden en el futuro, de modo que todas las iniciativas correspondan a un Proyecto de Vida y en consecuencia a un proceso y no a eventos puntuales, así sean con intenciones positivas.

La legitimidad del proceso de abordar un PSA como proyecto devida, se enmarca en el cumplimiento de la Ley, de manera que sea una herramienta para el desarrollo de las funciones encomendadas al Estado y a su vez un instrumento de la comunidad en su interlocución con las organizaciones que intervienen en la administración de su territorio.

El énfasis en los deberes más que en los derechos compromete a los participantes en el proceso (la comunidad en pleno), lo cual crea unas condiciones distintas a la hora de explicar su realidad y apropiar la idea de un manejo ambiental del bosque.

Es necesario fortalecer la representatividad de líderes, renovarla, apoyar la gestión queestos realizan, para evitar llegar a un vacío que amenaza con dejar a la comunidad a la deriva.

UNIDADY ACCIÓN CON OTRAS COMUNIDADES

Para la Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya es claro que el trabajo conjunto con otras comunidades promueve el apoyo mutuo, consolida alianzas y fortalece las luchas sociales de los pueblos, con las que se está comprometido.

Por lo cual se plantea que para la resolución de conflictos interétnicos (sociales, económicos, territoriales y organizativos), se debe considerar:

- La fraternidad de los pueblos.
- La resolución de los problemas debe ser el resultado de la intervención directa delas comunidades afectadas y el resultado de un trabajo conjunto.
- La unidad del territorio y sus pueblos nos fortalece y es parte de nuestra culturacomo habitantes del Pacífico.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento se convierte en una de las estrategias indispensables para apoyar la gestión ambiental, especialmente en este PSA, teniendo como fin la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en esta área de gran importancia ecosistémica.

Considerando que los procesos sociales, políticos, culturales y ambientales al igual que el PSA, son dinámicos, es necesario mantener un sistema de seguimiento y monitoreo que permitan ajustar los ejes programáticos y sus líneas de acción a las nuevas realidades de la comunidad, en función de los objetivos de conservación de los mismos.

El seguimiento y monitoreo busca por tanto conocer el grado de avance hacia el desarrolloy manejo sostenible de los recursos naturales del Consejo comunitario del territorio ancestral del río Naya y a su vez corregir y solucionar los problemas que se vayan presentando en el proceso del plan de manejo.

5. Estimación del valor del incentivo

Consiste en explicar cómo se realizó el cálculo del costo de oportunidad para los predios que se postularon al Proyecto: “Implementación de la Estrategia Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya, municipios de Buenaventura, Guapi, Timbiquí, López de Micay, Departamentos de Valle del Cauca y Cauca”; teniendo en cuenta que este costo de referencia sirve de base para determinar el valor a pagar a familias beneficiarias, como una compensación a la labor de conservación y/o restauración de ecosistemas estratégicos.

6. Forma de pago

De conformidad con el Decreto 1007 de 2018, el incentivo a reconocer tiene dos modalidades de pago:

- En dinero, es decir, el valor que indique el cálculo del incentivo se reconocerá mediante un proceso de pago en efectivo que será acordado con los beneficiarios, a fin de decidir el mecanismo o proceso transaccional a utilizar, bien sea mediante transferencia bancaria, para lo cual los beneficiarios estarían obligados a bancarizarse, procedimiento que es recomendado, o a través de plataformas de pago formales como Nequi, Efecty, Gane u otras.
- Cuando se trate de formas de pago en especie, estás pueden ser realizadas con asistencia técnica, insumos para la producción agropecuaria o los requeridos para la preservación o restauración de las coberturas naturales, apoyo a procesos organizativos u otros que se identifiquen en cada uno de los casos. El valor de los bienes entregados debe ser igual al valor del incentivo acordado.

Teniendo en cuanta eso, en el presente proyecto contempla la entrega de los incentivos cada 6 meses durante los 3 años que duran los acuerdos condicionado al cumplimiento de lo establecido en dichos acuerdos.

7. Determinación de la cadena de valor del proyecto

8. Análisis de riesgos

Riesgo biológico presencia de serpientes, alacranes, arañas y abejas en la zona; se realiza identificación diaria, para verificar ausencia de los mismos, en caso de encontrar alguno de estos animales, por favor NO acercarse, NO cogerlos, NO molestarlos, solo alejarse del sitio e informar donde se encuentran. Está a disposición un vehículo permanente en el área en caso de evacuación, suero antiofídico para suministrar con médico en el Hospital más cercano.

Riesgo de Orden Publico.

La cuenca del Río Naya. Es en esta zona, donde la mayoría de la

población vive de la pesca y labores propias de las riberas, en donde más se ha sentido el conflicto armado en Buenaventura. El Naya, además, es conocido por haber presenciado una masacre hace 20 años en la que fueron asesinadas más de 30 personas a manos de paramilitares que buscaban imponer terror en la comunidad y exterminar a las guerrillas, al costo que fuera. Aunque en 2017, luego de la firma del Acuerdo de Paz, hubo una sensación de tranquilidad en la zona, los desplazamientos masivos, las amenazas, las desapariciones y los homicidios parecieran volver a tomarse ese territorio ancestral.

Un informe que entregó la Asociación a la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, el 13 de abril de 2021, da cuenta de 70 casos de desaparición forzada que se cometieron entre 1990 y 2020 por parte del Frente 30 de las Farc, el Frente Pacífico (o Héroes del Chocó, como también se hacían llamar) y el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia que controlaban el paso fluvial del Naya al departamento del Cauca y al Chocó.

En ese documento explican que la política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, "y en un contexto de agudización del conflicto armado, se implementó con intensidad la estrategia de red de informantes y cooperantes. Esta estrategia coincidió con el aumento de casos de desaparición forzada en el territorio del Naya por parte de las Farc".

9. Identificación y valoración de los beneficios Identificación de fuentes de financiación

1.1. OBJETIVO 1. Aumentar la intervención institucional para incentivar la restauración y conservación ambiental.

Actividades para dar cumplimiento a este objetivo

13.1.1. **Formalizar los acuerdos voluntarios de PSA.**

Esta actividad permitirá la firma y concertación de un (1) acuerdo voluntario de PSA hidrológico, con la asamblea del Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya quienes son los beneficiarios del proyecto que cumplen con todos los requerimientos legales establecidos en la etapa

de factibilidad, con los cuales se genera el reconocimiento del incentivo y la protección de 1.000 has bajo el acuerdo.

El acuerdo deberá contener los siguientes ítems:

- Tiempo de duración del proyecto.

- La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período.

- El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo.

- Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo con el régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas.

- Las acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo que debe asumir el beneficiario de este.

Adicionalmente, el acuerdo señala las acciones que deberá adelantar el ente ejecutor para el seguimiento y monitoreo de las obligaciones de la población beneficiaria.

13.1.2. **Realizar la demarcación de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea**

La presente actividad busca realizar las acciones complementarias al pago del incentivo de PSA, que permiten obtener resultados en la rehabilitación de la conectividad de ecosistemas y mejor manejo de sistemas productivos en áreas priorizadas en el acuerdo suscrito con el consejo comunitario. Particularmente, se contempla la demarcación sobre un total de 300 hectáreas priorizadas, las cuales están representadas en 7 kilómetros, que permitirán una conservación de las fuentes hídricas presentes en la zona donde se implementará.

Para ello, se tendrá en cuenta el interés de la comunidad en aplicar esta actividad y la necesidad del ecosistema donde se observe afectación ya sea por factores antrópicos o ambientales.

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en el conocimiento local, se estableció que la estrategia más apropiada para la demarcación de las hectáreas en restauración es la utilización de las placas metálicas como avisos informativos, de una dimensión de 1 x 0,7 metros, que llevará la siguiente información:

- Logos de las entidades financiadoras y ejecutoras
- Nombre del proyecto
- Información Área en restauración en salida grafica
- Logo prohibido pasar.
- Valor multa por ingreso y/o uso al área en restauración..

Se debe realizar un trabajo de campo con técnicos y trabajadores de mano de obra no calificada con el fin de realizar la identificación de los arboles indicados para soportar las placas mencionadas, de igual manera para lograr la restauración efectiva, se establecerá un procesos de sensibilización con el Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya con el fin de generar consciencia ambiental y mecanismos para la conservación y restauiración del ambiente y ecosistems en su territorio, generando apropiación al proceso PSA planteado y adopción del mismo de manera eficaz y eficiente, logrando su compromiso en el proceso para que la restauración se efectivamente.

13.1.4. **Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales**

La presente actividad consiste en el pago del incentivo de PSA para el Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya de los Municipios de Buenaventura, Timbiquí, López de Micay, un consejo conformado por más de 4.824 familias quienes serán beneficiarias del proyecto.

El otorgamiento del incentivo depende de la verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el acuerdo previamente firmado. Por el principio de costo efectividad del Decreto Ley 870 de 2017 y acudiendo al principio de equidad, el monto será de **$xxxxxxx** /ha/año.

El pago se realizará una vez se cuente con el informe de seguimiento y monitoreo en cumplimiento a los acuerdos de conservación “Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.

13.1.5. **Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante la autoridad ambiental.**

Esta actividad comprende el registro de la información del proyecto ante la autoridad ambiental competente, dicho reporte se realizará en concordancia con lo establecido en el Decreto 1007 de 2018, el cual establece en sus artículos 2.2.9.8.3.2 y 2.2.9.8.3.3 los lineamientos en materia de registro de proyectos PSA y de reportes de información, respectivamente, por parte de las autoridades ambientales.

Respecto al registro del proyecto, el mismo debe contener entre otros, la siguiente información:

- Nombre del proyecto.

- Tipo de proyecto: voluntario o en cumplimiento de obligaciones ambientales Entidad implementador.

- Fuentes financiadoras.

- Modalidad de proyecto de PSA.

- Beneficiarios directos de los servicios ambientales.

- Localización del proyecto: área y ecosistema estratégico, departamento, municipios y vereda.

- Área total del proyecto en preservación y restauración (hectáreas).

- Área de los predios que hacen parte del área y ecosistema estratégico y que son objeto del incentivo.

- Valor del incentivo a reconocer ($/ha/año).

- Método de estimación del valor del incentivo (beneficio neto o valor de la renta).

- Número de familias beneficiarías del incentivo.

- Término de duración del Acuerdo (años).

- Gastos asociados.

- Autoridad ambiental de la jurisdicción en donde está ubicado el área o ecosistema estratégico y el predio, y donde se encuentran los interesados del servicio ambiental.

Lo anterior permitirá a los profesionales encargados del tema realizar el registro de la información y el reporte de pagos semestrales conjuntamente con los informes de seguimiento a las hectáreas en conservación.

13.1.6. **Instalar parcelas de monitoreo**

Las Parcelas Permanentes (PP) para el monitoreo de los bosques se han consolidado como herramientas fundamentales para el estudio y comprensión de los mecanismos que controlan la dinámica de los procesos ecológicos de los ecosistemas a diferentes escalas espaciales y temporales (Phillips et al. 2009, Brienen et al. 2015).

Una parcela permanente corresponde a un área delimitada (en la mayoría de los casos 0,5 has donde se marcan todos los árboles con

diámetro a la altura del pecho (DAP) mayor o igual a 10 cm. A cada árbol se le mide el DAP, la altura total y la altura del fuste, al igual que se toma una muestra botánica para su correcta identificación y se toman las características de su fuste u otras características como raíces tabulares o cualquier otra condición relevante.

Para el análisis de la información es necesario contar con datos que constituyan la línea base (realizada en el inicio de la estrategia), además de establecer áreas específicas para la toma de datos, para lo cual es fundamental tener unidades espaciales claras que pueden establecerse por medio de de puntos de monitoreo a través de parcelas permanentes, tanto para el seguimiento de la vegetación, de funciones ecosistémicas, estructura, suelos, cambios de coberturas, entre otros (PNR, Minambiente, 2015). En este orden de ideas y para el presente proyecto, se establecerán 5 parcelas, una y con una extensión unitaria de un décimo de hectárea (1.000 m2).

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de un equipo profesional que realice la toma de información en campo y luego su análisis en oficina, con el respectivo informe de la actividad. Así mismo, se contemplará actividades de monitoreo, a lo largo del periodo de ejecución del proyecto y por lo tanto, se estimará su respectivo presupuesto.

13.1.7. **Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos (incluir evaluación de impacto)**

Con el fin de validar el cumplimiento del objetivo general, de los objetivos específicos y verificación de las acciones pactadas al inicio del proyecto, las acciones de seguimiento y monitoreo son centrales para evaluar el impacto de un proyecto.

El seguimiento incluye la verificación de las acciones planteadas en los acuerdos voluntarios y cumplimento de las obligaciones, por tanto, para el caso del proyecto el seguimiento se hace para validar el aislamiento y la no intervención sobre las hectáreas pactadas para preservación o restauración espontánea, las cuales dentro del proyecto corresponden a 1300 hectáreas.

El monitoreo se realizará sobre los servicios ambientales asociados al uso del suelo acordados dentro del área focalizada y contará con el apoyo de la autoridad ambiental. Por tanto, el monitoreo permite orientar al implementador del proyecto a tomar decisiones sobre la efectividad, aplicabilidad y costo efectividad del proyecto desarrollado y realizar los ajustes necesarios sobre el desarrollo de este.

La información de monitoreo y seguimiento debe ser sistemática y recolectada periódicamente por parte del implementador de proyecto, con el apoyo y articulación de los beneficiarios del incentivo.

Adicionalmente, el sistema de monitoreo y seguimiento será plasmado en el acuerdo voluntario. El seguimiento dentro del proyecto se realizará de manera permanente, sin embargo, los informes serán entregados cada seis meses, cabe mencionar que cualquier novedad se debe reportar cada vez que se presente.

13.1.8. **Realizar interventoría**

La interventoría consiste en el seguimiento continuo de cada una de las actividades del proyecto con el propósito de verificar en campo y oficina, de forma oportuna y eficiente, el avance y nivel de cumplimiento. Para esto se requiere llevar registros sustentados de visitas de inspección, bitácora, actas, registros fotográficos o fílmicos, entre otros, de todas las fases de ejecución del proyecto. Esta actividad se ejecutará bajo la coordinación de la entidad territorial implementadora, apoyada por un equipo técnico, quienes velarán por el correcto cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos del proyecto.

En el proceso de seguimiento se presentarán informes técnicos mensuales donde se describirá el avance alcanzado, tanto físico como financiero, estado de las obras y actividades, los inconvenientes presentados, con todos los soportes y registros legales.

1.2. OBJETIVO 2: AUMENTAR PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES AMBIENTALMENTE

Actividades para dar cumplimiento a este objetivo

1.2.1. Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario y apropiación del territorio.

Introducción

En Colombia aspectos como la inequidad y pobreza, la deforestación, la desertificación, la pérdida y contaminación de recursos hídricos, la contaminación atmosférica y por residuos sólidos, la introducción de especies invasoras, la sobreexplotación de suelos y especies de flora y fauna, el uso indiscriminado de plaguicidas, el cambio climático, la estructura de la tenencia de la tierra, la minería indiscriminada, la extinción de especies y la carencia de una cultura ambiental, son problemas que inquietan y alarman.

Frente a este panorama que parece desalentador aún existen acciones que cada uno como individuos podemos realizar y de esta manera contribuir a disminuir estos impactos, y también como en la medida que se trabaje de manera conjunta mediante la realización de proyectos y planes de desarrollo con nuestras comunidades podemos lograr conservar y mejorar la calidad de vida de nuestro entorno.

Con este actividad se pretende ,por tanto, no solo visualizar un panorama de la actividad cacao cultora y su relación con el medio ambiente, si no también, aclarar algunos términos y conceptos sobre el tema y dar algunas ideas, pautas alternativas de manejo ambiental del cultivo de cacao, de tal manera a minimizar los impactos ambientales negativos y al mismo tiempo aumentar o potenciar los positivos, y contribuir de esta manera sencilla pero efectiva a mejorar la actividad del cultivo del cacao.

Objetivos

Orientar sobre :

1) Alternativas de manejo para los principales impactos ambientales que se pueden presentar en las diferentes etapas de desarrollo del cultivo de cacao.

2)Opciones de valorización de subproductos del cacao.

3)Ciclo de vida del cacao

4)Economía circular- aplicada a la producción de cacao

5)Norma ntc 1252, calidad del grano de cacao

6)Buenas prácticas agrícolas en el cultivo de cacao

7)Tecnología para el control y seguimiento de los procesos de beneficio de cacao.

Justificación

El plan de capacitación es una estrategia, que busca en los pequeños productores, dar a conocer y sensibilizar sobre los impactos ambientales

del ciclo de vida del proceso productivo del cacao, los subproductos que se generan y las opciones de valorización de estos, así como la normatividad que rige las buenas prácticas agrícolas para cultivo como beneficio y los estándares mínimos de calidad para el grano de cacao, con el fin de que la población conozca estos conceptos y sepa cuales mercados potenciales existen , y cuáles son las buenas prácticas que se deben realizar para poder cumplirlos.

Aspectos técnicos del plan

Público objetivo: productores y comunidad en general dedicada a la producción agrícola en el Consejo Comunitario Ancestral del Río Naya.

Temario a desarrollar y metodología

El propósito fundamental de estas capacitaciones es modificar los comportamientos de los proveedores de servicios ambientales mediante la concientización de los impactos ambientales que surgen del proceso productivo del cacao, así como el fomento hacia la producción sostenible del ciclo de vida de la producción agrícola.

Estrategia de implementación a desarrollar

El plan comprende inicialmente 2 jornadas de capacitación con la comunidad en el territorio.

1. Realizar jornada de capacitación en negocios verdes, líneas productivas potenciales y charla con la comunidad para realizar la identificación de las principales actividades económicas de la zona y las alternas.
2. Una segunda jornada para exponer los 7 temas precisos del contenido del plan

La duración de cada taller se estima 1 a 2 horas.

Resultados esperados

1. Sensibilización ambiental de la comunidad con respecto al ciclo productivo del cacao.
2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas-ambientales de los productores.
3. Formación en negocios verdes, impactos ambientales y economía circular.
4. Medidas de manejo ambiental para lograr la producción sostenible de la producción de cacao en el contexto territorial.

Comentado [l1]: Se recomienta hablar de Primer taller con 4 de los 7 temas y un segundo taller con los otros 3 temas. (Por dar un ejemplo)

5. Buenas prácticas agrícolas y calidad de grano en cacao.

1.2.2. Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto

2. ANALISIS DE BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con el fin de realizar una evaluación económica para el proyecto se tuvieron en cuenta los beneficios que se obtienen a partir de la implementación de las actividades.

Por un lado, la conservación de las hectáreas definidas por el consejo comunicatorio para la conservación se hará por 4 años consecutivas, así el acuerdo voluntario se haga por 3 años. Esto hará que en los predios donde no había una vegetación conformada se genere un proceso de restauración y repoblación natural y disminuyendo las hectáreas deforestadas en las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

Igualmente, el indicador de beneficio económico que se puede generar a partir del valor de realizar acciones de restauración pasiva y mantenimiento de 300 hectáreas, con respecto a los bienes y servicios ecosistémicos derivados del aumento de la intervención institucional para incentivar la restauración y preservación ambiental a través del otorgamiento del incentivo pago por servicios ambientales es el siguiente:

Periodo	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total

Otro de los beneficios que percibe la comunidad, es el incremento en sus ingresos producto del pago por servicios ambientales, el cual se proyecta en un costo unitario de $ xxxxxxxxxxx hectárea/mes ,durante 3 años de implementación del proyecto y por las 1.000 hectáreas a reconocer el incentivo en los acuerdos de conservación.

Periodo	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
